

D. JERONIMO MARTÍNEZ GARCÍA, SECRETARIO DEL PATRONATO MUNICIPAL TEATRO DE ROJAS,

**CERTIFICO:**

Que el Consejo Rector del Patronato Municipal Teatro de Rojas. en sesión ordinaria del día diecinueve de mayo de dos mil quince, adoptó, entre otros, el siguiente **A C U E R D O**:

"2º.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACION ELEVADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA EL PROCESO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE PERSONAL DE SALA-ACOMODADOR Y EL PERSONAL DE VENTA DE ENTRADAS EN EL PALACIO DE CONGRESOS "EL GRECO".- Toma la palabra la Sra. Presidenta del Patronato, para exponer a los miembros presentes, que tras las reuniones de la Mesa de contratación en el ámbito del proceso para la adjudicación del Servicio de Personal Acomodador y para la venta de entradas en el Palacio de Congresos "El Greco", se trae al Consejo Rector la presente propuesta, que a continuación se resume:

OBJETO: Servicio de Personal de Sala-Acomodador y de venta de entradas, de las actividades programadas por el Patronato.

UNIDAD GESTORA: GERENCI. A del PATRONATO.

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

TRAMITACIÓN: ORDINARIA.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN:

60.000,00 € de principal más 12.600,00 € (21% IVA) TOTAL 72.600,00 €  
Tipo de licitación: % de baja sobre el presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCION: 2 AÑOS.

NÚMERO DE EMPRESAS INVITADAS: TRES (3)

- Vértice Cultural CLM, S.L
- Sound Line S..L.
- Azafatas Elegance, S.L.

FIN del PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES OTORGADO:  
Hasta el 29 de Abril de 2015, a las 14:00 horas.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: UN SOLO CRITERIO (% de baja sobre EL PRECIO de licitación)

### OFERTAS FORMULADAS:

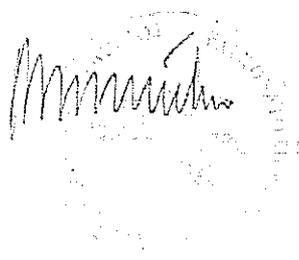
<u>Empresas</u>	Precio Acomodador Función Sencilla	Precio Acomodador Función Doble	Precio Jornada Vendedor entradas	Precio Jornada Aux. Vendedor Entradas
Azafatas Elegance, S.L.	Porcentaje baja 12% 51,04 €	Porcentaje baja 12 % 84,48 €	Porcentaje baja 8 % 110,40 €	Porcentaje Baja 8 % 63,48 €
Vértice Cultural, S.L.	Porcentaje baja 8.5% 53,07 €	Porcentaje baja 8,5 % 87,84 €	Porcentaje baja 7 % 111,60 €	Porcentaje Baja 7 % 64,17 €

A la vista de los antecedentes relativos al examen y calificación de la documentación presentada por las empresas invitadas al proceso de licitación, y visto el informe técnico emitido por la Gerencia del Patronato sobre la oferta formulada por Azafatas Elegance, S.L., **El Consejo Rector, en tanto que órgano de contratación,** tal como establecen las cláusulas 6ª y 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales que rige el proceso, **ACUERDA:**

1º.- Adjudicar el contrato a la empresa **AZAFATAS ELEGANCE, S.L.** previa justificación documental de que se halla al corriente respecto las obligaciones relativas con la Agencia Tributaria.

2º.- Facultar a la Sra. Presidenta del Patronato a la firma del contrato, toda vez se acrediten los extremos requeridos en el punto anterior.

Y para que así conste, libro la presente certificación sobre borrador del acuerdo, en la ciudad de Toledo, a 20 de mayo de dos mil quince.



The image shows a handwritten signature in black ink over a circular stamp. The stamp contains the text 'PATRONATO' at the top and 'TOLEDO' at the bottom, with some illegible text in the center. The signature is written in a cursive style.